



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
OBRAS PÚBLICAS

No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-SO-2020-0003

Santo Domingo, D.N.
12 de enero de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO. 01

PROCESO DE SORTEO DE OBRAS MOPC-CCC-SO-2020-0003

“CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y DE EDIFICACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL, AZUA, INDEPENDENCIA, PERAVIA Y BAHORUCO”

Con relación al procedimiento de Sorteo de Obras No. MOPC-CCC-SO-2020-0003 para la **CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES Y DE EDIFICACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL, AZUA, INDEPENDENCIA, PERAVIA Y BAHORUCO**, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.5 “*Cronograma del Sorteo*” las siguientes consultas recibidas entre los días 14 y 30 de diciembre del 2020:

CONSULTAS:

1.
 - a. He tratado de inscribirme en el nuevo sorteo de obras, ya que no fui agraciada en el sorteo de Santiago, me gustaría saber porque no me puedo inscribir, ya que dice que estoy registrada, no lo he hecho, ¿los no agraciados son descalificados o inscrito automáticamente?

- b. Participé en el sorteo con sede en Santiago y no resulte agraciado podemos participar en este?
- c. Según el pliego de condiciones si me inscribí en sorteos anteriores (octubre, noviembre y diciembre) no puedo inscribirme en estos sorteos nuevos, pero ¿aun **NO resultara** ganadora tengo esta limitante?
De ser así deben verificar esto, ya que está siendo poco equitativa la participación.
- d. Después de un cordial saludo, les informo que estoy tratando de inscribirme en el Sorteo correspondiente a las Provincias de San Cristóbal, Azua, Peravia, Independencia y Bahoruco, y el sistema no me permite enviar el formulario de inscripción porque participé en el sorteo de Hato Mayor el cual concluyó y no fui afortunado en el mismo, es decir, que **NO GANÉ**, por lo antes expuesto les solicito la autorización para poder inscribirse en el Sorteo con sede en AZUA. Gracias.
- e. Por esta vía, le escribo, pues a la hora de inscribirme, la página dice que ya estoy registrado en un sorteo, lo que puedo deducir que se refiere al sorteo pasado. Entonces quiero saber los pasos a seguir, para poder inscribirme.
- f. Estoy tratando de registrarme para el sorteo MOPC-CCC-SO-2020-0003
Yo cargue mi documentación y finalice mi oferta en el sorteo pasado y ustedes me descalificaron los problemas del portal no son mi asunto, pero me afectan necesito saber que pasara con mi caso.
- g. Feliz año, el motivo del siguiente correo es para verificar el porque cuando intento registrarme en uno de sorteos me aparece lo siguiente: **NO PUEDE INSCRIBIRSE EN EL SIGUIENTE SORTEO POR FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES, ENTENDEMOS QUE NO TENEMOS OBJECCIÓN SEGÚN CIRCULAR DE ENMIENDA NO.01 PARA LOS SORTEOS.**

Mucho le agradeceríamos una respuesta a nuestra inquietud lo antes posible ya que estamos trabajando en todo lo concerniente para entregar a tiempo la documentación para este sorteo.
- h. Puedo inscribirme en más de un concurso?

2.

- a. Al entrar a inscribirme a este proceso, me informa la página que estoy inscrito, pero no permite acceder, con la contraseña, pasada, quisiera me ayudaran en este caso. gracias de antemano.
- b. Estimados necesito que por favor me confirmen mi contraseña para registrarme en los sorteos de azua o santo domingo, la cual no recuerdo.

- c. Por favor, estoy iniciando sesión para inscribir a la empresa, no logro hacerlo, anteriormente nos inscribimos y no logro me acepte la contraseña para inicial sesión e inscribirme en este sorteo de diciembre
- d. Cortésmente, solicito ayuda con contraseña para crear solicitud para participar en sorteo de obra. Anteriormente nos habíamos registrado pero no recordamos la contraseña. Agradecería que se nos pueda brindar asistencia para recuperarla. Gracias de antemano.

3.

- a. He eliminado el registro anterior, pero me sigue saliendo el mismo mensaje y no me permite registrarme.
¿Qué puedo hacer?
- b. Estoy interesado en participar en el sorteo de Azua y demás provincias del sur, y quiero hacer el registro a través del portal del MOPC y no me permite hacer el registro debido a que me había registrado en el pasado sorteo de Hato Mayor.
Por favor ayúdenme a eliminar el registro del pasado sorteo de Hato Mayor para así inscribirse en el nuevo sorteo. Gracias de ante mano.
- c. Cortésmente solicitó la eliminación de la inscripción en el sorteo MOPC-CCC-2020-001, ya que el mismo fue efectuado y no resulté ganadora de ninguno de los lotes ofertados. dicha inscripción no me permite participar en cualquier otro sorteo ofertado por esta institución.
- d. He intentado varias veces realizar el registro por la página web de MOPC a esta nueva convocatoria de sorteos.
Una vez iniciada sesión tengo los inconvenientes de que
 1. El registro no se me permite porque ya estoy registrado en uno (El de Santiago el cual caducó el 04/12/2020)
 2. Al intentar eliminar este referido registro, se emite un mensaje diciendo que "no es posible su eliminación".
- e. Por esta vía solicitamos nos informen como hacer el cambio de sorteo para poder participar en otro de los sorteos vigentes, ya que participamos en uno que ya fue realizado y la página no nos permite inscribirnos para participar en uno nuevo.

- 4.** La presente es para informarle que en mi solicitud de registro para los sorteos MOPC, puse como representante técnico a un ingeniero que ya había participado en obras anteriores, Cómo más tarde me percaté de que no está permitido según el pliego de condiciones, en su lugar voy a poner a otra ingeniera.

Por Favor Espero su respuesta acerca de esta información que le enviado puesto que el registro ya no se puede modificar.

5. ¿Los sorteos No. 0003 y 0004 sólo están dirigidos a Personas Físicas y/o Jurídicas MIPYME? ¿o cualquiera puede participar?

6.

a. Me dirijo a ustedes para informarles que he tratado de enviar todos mi Documentos para participar en el Sorteo con referencia: MOPC-CCC-2020-0003, y no he podido, pues estoy bloqueados en el portal de Compras Dominicana en el procesos, además de tener mi usuario, así le ha pasado a uno cuantos colega que no han podido enviar dicho Documentos.

b. Por la presente , me dirijo a ustedes con la finalidad de preguntarles y al mismo tiempo solicitarle que si puedo enviar mi Documentaciones que se pide en el pliego, ósea desde constancia de inscripción hasta los formularios que solicitan para completar todas los requisitos necesarios para poder participar en el sorteo con referencia: MOPC-CCC-2020-0003.

Por otros motivo es que he tratados varias veces enviar mi Documentos de participación por el portal transaccional de Compras Dominicana, y está bloqueado en mi usuario.

c. Una vez revisado los mensajes vía el Portal de la DGCP para mis ofertas presentadas he recibido varios mensajes cuyos textos transcribo:

"Se ha generado una adenda al procedimiento. Si su oferta fue enviada antes de la fecha de la adenda, debe retirarla y presentar una nueva. En caso de no hacerlo, su oferta no podrá ser evaluada para este procedimiento".

V° los mensajes y la adenda y siguiendo las recomendaciones he procedido a al RETIRO DE MIS OFERTAS en portal de la DGCP sin éxito alguno. Una vez contactado los señores de la DGCP me notifican que una vez presentada las ofertas por este tipo de procedimiento **NO ES POSIBLE RETIRARLAS. (IRREVERSIBLE).**

Quedará de su parte como he escuchado con algunos colegas y caso sucedido con los sorteos del INAPA, aceptar o proseguir con las mismas dando vía libre tanto por el referido portal como por la aplicación del cual dispone el MOPC.

d. Espero que se encuentre bien, según puedo visualizar en el portal de compras no está habilitada la opción para subir los documentos de los sorteos por lo que entiendo que todo el proceso será presencial, favor confirmar si habilitaran la página.

7.

- a. Estoy registrado para el sorteo de Azua y tengo cita para entregar los documentos el lunes 11 a las 3PM. Por asunto del toque de queda me gustaría cambiar mi cita para el martes en la mañana ya que vivo en Santo Domingo Este. Quisiera saber que debo hacer para realizar el cambio.
- b. Solicitamos cita para inscribirnos en el **Sorteo 3 - MOPC-CCC-SO-2020-0003 [Sede – Azua]** atendiendo la enmienda indicada, hemos retirado nuestra oferta creando otra pero estamos a la espera de su confirmación. Gracias.
- c. Luego de extenderle un cordial saludo, de acuerdo a la enmienda No. 01, realizada en fecha 30/12/2020, al Pliego de condiciones del sorteo de obra MOPC-CCC-SO-2020-0004, fue modificado el cronograma de actividades, en ese sentido la fecha de entrega de los documento fue movida para el 27,28 y 29 de enero; Ver adjunto Inscripción realizada por la empresa *****, en fecha 21/12/2020; donde tenemos cita para el 19/01/2020 hora 2:00 p.m;

Mi pregunta es ; Debo realizar la modificación de la cita antes indicada, o mi formulario de inscripción será válido para hacer el depósito el día 29 de enero, en la hora establecida ? en caso de ser necesaria la modificación favor indicarme cómo, pues no vi la opción en el portal.

- d. Quisiera preguntar como cambiaron el cronograma, para cuando seria mi cita para la entrega de los documentos, o si con subirla por el portal no tengo que llevarlo físico.
- e. He visto en la enmienda 01 cambio de fecha en la entrega de documento con relación Sorteo 03. Tenía fecha para el 12 en horario de 2 a 3 p.m., para entrega de documentos físicos en Azua, mi pregunta es: con esta inscripción puedo ir cualquier día de lo establecido para la entrega?

8.

- a. Buenos días, cortésmente solicito a Ustedes información referente a cambio de sorteo, si solicité la constancia de inscripción de mi compañía para un sorteo, y ahora prefiero participar en otro, ¿qué debo hacer? me sirve la misma constancia para cargarla al portal? o debo solicitar a Ustedes una nueva constancia con el sorteo actual al que deseo acceder.

9. Distinguidos señores:

En el numeral 2.11 del Pliego de Condiciones (pág. 39) se establece que *"el Oferente solo podrá inscribirse en un (1) Sorteo de los convocados por el MOPC en los meses octubre, noviembre y diciembre 2020"*.

Sin embargo, en el párrafo II del numeral 2.1 (pág. 28) se establece que el Oferente *"solo podrá ser beneficiado o ser ganador de UN (1) SOLO LOTE de uno de los sorteos en*

que participe, es decir que todos tendrán opción de ganar un solo lote, no obstante participe en varios sorteos" (el subrayado es nuestro).

Como puede verse, en el párrafo II del numeral 2.1 se establece de manera clara que el Oferente puede participar en varios sorteos, por lo que les solicitamos por favor confirmar si el criterio que prevalece es el del Párrafo II del numeral 2.1 (el Oferente puede participar en varios sorteos) o el del numeral 2.11 (el Oferente solo puede participar en un sorteo).

10. Quisiera me aclare algo con relación al envío y/o recepción de documentación requerida para los sorteos, los mismos pueden subirse vía web o en físico en las oficinas del MOPC? ¿La fecha dispuesta para entregar la documentación física, es la que indica en el pliego o por la cita programada?

Resolución Única: Respuestas

1. a-h.) Atendiendo a la Enmienda No. 01 de este proceso de Sorteo de Obras, todos los participantes en sorteos anteriores, siempre que no hayan resultado ganadores de un primer lugar, podrán participar en este y los demás sorteos actualmente publicados por este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
2. a-d) Deberá llamar al Call Center de este Ministerio, dar sus datos de validación y pedirles que le reenvíen sus credenciales de acceso, al correo ya registrado.
3. a-e) Ya el sistema está habilitado para que todos los oferentes puedan inscribirse en todos los sorteos actualmente publicados por este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Por favor llamar al Call Center del MOPC, dar sus datos de validación y pedir asistencia para tales fines.

d) Solo podrá eliminarse una (1) vez, según lo estipulado en el pliego de condiciones específicas correspondientes. Por favor llamar al Call Center de este Ministerio, dar sus datos de validación y pedir asistencia para tales fines.
4. Se deberá remitir una solicitud por escrito a la Unidad de Compras y Contrataciones de este Ministerio, en la cual se establezca el nombre del oferente registrado, el proceso de sorteo de obras en el cual está participando, el cambio del representante técnico que desea realizar con los datos correspondientes del mismo, para que sea ponderada y viabilizada dicha solicitud, a los fines de modificar la base de datos de lugar.

5. De acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas, en su numeral **1.15 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles:**

“Este procedimiento está dirigido a las personas naturales que sean ingenieros civiles, sanitarios o arquitectos y que de manera exclusiva se encuentren debidamente registrados y habilitados en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y certificados como MIPYMES, o personas jurídicas nacionales con certificación de empresa MIPYMES con el objetivo de seleccionar proveedores del Estado que se encarguen de la construcción de los proyectos detallados anteriormente”.

6.

- a. Le recomendamos contactar a la Dirección General de Contrataciones Públicas para la solución de su bloqueo en el Portal Transaccional. De igual manera le recordamos que puede presentar sus documentos de manera física los días 14, 15 y 18 de enero, (Ver Enmienda No. 01) en la **Gobernación Provincial de Azua**, en la hora indicada en su cita.
- b. Ver respuesta 6a.
- c. Favor proceder a presentar su oferta nuevamente en el Portal Transaccional.
- d. Ver respuesta 6a.

7.

- a. Para realizar el cambio, deberá acceder a la aplicación del sorteo, con su usuario y contraseña y proceder a realizar el cambio de la cita.
- b. La inscripción deberá realizarla en la aplicación del sorteo, la cita es para la entrega de la documentación física.
- c. Para estos casos fueron actualizadas las nuevas fechas de recepción de documentos.

Todos los oferentes que seleccionaron el primer día de recepción, se les actualizó al primer día de las nuevas fechas y así sucesivamente. Solo deberá entrar y reimprimir su constancia con la nueva fecha o cambiar al día y hora que usted desee.
- d. Es válido de ambas formas, físico en las fechas seleccionadas o a través del Portal Transaccional.
- e. Para estos casos fueron actualizadas las nuevas fechas de recepción de documentos.

Todos los oferentes que seleccionaron el primer día de recepción, se les actualizó al primer día de las nuevas fechas y así sucesivamente. Solo deberá entrar y reimprimir su constancia con la nueva fecha o cambiar al día y hora que usted desee.

8. La inscripción deberá realizarla en el apartado de cada sorteo que desee participar, es decir, debe solicitar una nueva constancia de inscripción por cada sorteo en que desee participar. La cita que agende corresponderá para la entrega de la documentación física de cada sorteo.
9. Prevalece el criterio del numeral 2.1 y de la Enmienda No. 01, el oferente podrá participar en varios sorteos. Ver Respuesta 1.
10. Según el Pliego de Condiciones Específicas en su numeral **2.12 Forma de Presentar los Documentos:**
“Luego de haberse registrado en línea, con una constancia de inscripción impresa, los Participantes interesados en el sorteo deberán depositar sus documentos, a los cuales se le estará dando recepción en presencia de Notario Público, en la **Gobernación Provincial de Azua**, en los días y horas señalados en su cita que haga mediante el portal del MOPC o bien cargar sus credenciales vía digital, a través del Portal Transaccional”.

En caso de entregar la documentación de manera física, los documentos deberán ser entregados los días 14, 15 y 18 de enero, ver Enmienda No. 01.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**